



CANTAS Aduanas

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

REG. CAACH N° 188, 18.03.2010
Aranceles – Aladi 27-3

Son 4 páginas

OFICIO CIRCULAR N° 083

MAT.: Uruguay. Firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen.

REF.: OF. PUB. N° 773, del Jefe del Subdepartamento Certificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 05.03.2010.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3146.

VALPARAISO, 16 MAR 2010

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento Certificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3146 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación del Uruguay, las que entraran en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

El funcionario Sr. DIEGO MORENI se encuentra habilitado desde el 09.08.2008, por lo que, se trata de una actualización de su firma.

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,

GASTÓN FERNÁNDEZ SCHIAFFINO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

MMB/mmb.

1052



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3146
Representación del Uruguay
26 de febrero de 2010

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 24 de febrero de 2010.

Nota N° 64/10

La Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de hacerles llegar el registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen de los funcionarios de la Cámara Mercantil de Productos del País: Daniel Castro y Diego Moreni*.

La Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

* Se actualiza firma del referido funcionario.

Vigente a partir del 13 de marzo de 2010.

Los regímenes de origen del ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), del ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y del AG 1 (Acuerdo Agropecuario (Ar-Ur), establecen plazos diferentes.

2 formularios anexos

Anexo 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:
2. Vigente a partir de: 13/03/2010
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Cámara Mercantil de Productos del País	
5. Dirección y Jurisdicción:	Montevideo, Uruguay,
Avda. Gral. Rondeau 1908	
Tel: 924 06 44	Fax: 924 47 01

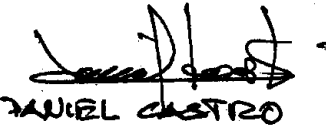

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : TODO	7. Capítulo, Partida o ítem: TODO
--------------------------------	-----------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Daniel Alfredo
9. Apellidos: Castro Castro

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 DANIEL CASTRO	

Instructivo al dorso

Anexo 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:
2. Vigente a partir de: 13/03/2010
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Cámara Mercantil de Productos del País	
5. Dirección y Jurisdicción: Avda. Gral. Rondeau 1908	Montevideo, Uruguay,
Tel: 924 06 44	Fax: 924 47 01


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : TODO	7. Capítulo, Partida o ítem: TODO
--------------------------------	-----------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Diego Alvaro
9. Apellidos: Moreni Musetti

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 p. Cámara Mercantil de Productos del País 24 FEB. 2010 Cr. DIEGO MORENI MUSETTI RESPONSABLE GESTIÓN INTERNA	

Instructivo al dorso

Actualiza firma

Moreni Musetti 02 02 2010